

LA ORDEN DE MALTA (Y LA DE SANTO STEFANO) EN EL SIGLO XVI Y LA PRIMERA MITAD DEL XVII. ALGUNAS REFLEXIONES

Luis RUBIO HERNANSÁEZ
Doctor en Historia

Recibido: 17/05/2023 Aceptado: 17/08/2023
Zacatecas, México

Resumen

La intención de este escrito no es estudiar aspectos históricos puntuales o particulares sobre la Orden de San Juan luego de su establecimiento en la isla de Malta; su propósito es más bien reflexionar sobre su vinculación a la Monarquía española, así como la cuestión de la presunta soberanía de los caballeros respecto de dicha Monarquía o el supuesto carácter pirático de la orden y, a la sombra de todas estas cuestiones, la construcción de una narrativa negativa en contra de España, ampliamente difundida en la actualidad. También hacemos objeto de todas estas reflexiones a la Orden de Santo Stefano.

Palabras clave: caballeros, soberanía, Santo Stefano, piratería.

Abstract

The intention of this writing is not studying some historical aspects about St. John order after its establishment on the Malta island, rather reflect about

as its connection to the Spanish monarchy, the question of sovereignty, the alleged pirate character, and the construction of a negative narrative against Spain widely disseminated today, including in these reflections also that of Santo Stefano.

Keywords: knights, sovereignty, Santo Stefano, piracy.

CUANDO, en 1522, la Orden de San Juan abandonaba la isla de Rodas, el futuro no parecía el mejor para su pervivencia como organización militar. En un mundo en cambio, con la emergencia de los Estados nacionales y el desarrollo de la Reforma protestante, no había mucho espacio para este tipo de organizaciones. Estando en el destierro, y mientras se buscaban alternativas, a los caballeros les debió de llegar la noticia de que la única otra orden que perduraba como organización militar, la de los Caballeros Teutónicos, acababa de ser secularizada por su propio gran maestro, Alberto de Prusia, que había abrazado el luteranismo (1525)¹.

En el contexto de la supresión de los templarios, Vatin (1994, p. 3) indica que «los hospitalarios de San Juan fueron sin duda salvados por la conquista de Rodas». Ante ese panorama del siglo XVI, el ofrecimiento de Malta, junto con Gozo y Trípoli, sería igualmente providencial para su supervivencia. Hay que señalar que la actitud habitual entre la historiografía incide en las ventajas defensivas que, con esta cesión, el emperador Carlos V obtenía en el canal de Sicilia, sin que se alcance a establecer el hecho fundamental: que sin la acogida y la estrecha unión con la Monarquía hispana, los caballeros de San Juan hubieran corrido con toda seguridad el mismo destino fatal que las otras órdenes militares de Tierra Santa. No hay duda, en nuestra opinión, de que habrían terminado siendo una simple organización decorativa o asistencial, como lo eran ya, entre otras, la orden de San Mauricio o la del Santo Sepulcro².

Malta: ¿un Estado soberano?

Uno de los primeros puntos a discutir es si en el primer siglo y medio de su existencia podemos considerar a Malta un Estado soberano e independiente de la corona de Sicilia, tal como se entiende hoy en día la soberanía. Para Domínguez Nafría (2020, p. 94), por ejemplo, «siempre disfrutaron [los caballeros] de completa autonomía con respecto a los mandos militares de los reyes españoles», pero para Juan Andrea Doria, como luego veremos, la única autonomía de que gozaban los sanjuanistas cuando servían al rey era que este

(1) Aunque la rama livonia perduró hasta 1565. La Teutónica persistió como organización protocolaria, sin vinculación militar, en la casa de Habsburgo.

(2) La casa de Saboya intentó revitalizar la de San Mauricio, sin mucho éxito, en el siglo XVI, aunque la idea era claramente seguir los pasos de la de Santo Stefano.

no los podía castigar cuando perpetraban dislates, pero no por ser súbditos de un Estado soberano, sino por poseer fuero eclesiástico (véase *infra*).

En el acuerdo de cesión se instituía claramente el vasallaje libre y franco, exento de servicio militar, pero este artículo debemos entenderlo en su contexto político; si los caballeros de Malta hubieran tenido obligaciones militares hacia su señor, esto habría implicado necesariamente que hubiesen debido enfrentar a todos sus enemigos, incluidos los cristianos, lo cual no solo era contrario a los estatutos de la orden, sino que los habría forzado a servir contra otros monarcas europeos, y en especial contra el rey de Francia. La mencionada cláusula, pues, era requisito *sine qua non* para que la oferta pudiera ser aceptada. Ahora bien, esta exención del servicio de guerra no se aplicaba a la lucha contra los musulmanes. Por otro lado, si se reflexiona sobre el documento, el no poder albergar enemigos y la obligación de socorrer al rey indica cuando menos una soberanía limitada, esto sin contar la subordinación religiosa mediante el patrocinio real, que no era poca cosa en el XVI³.

Se afirma que los elementos de San Juan colaboraban *en ocasiones* con las fuerzas de la Monarquía, pero más bien se debería indicar cuándo no lo hicieron. Los caballeros acudieron a todas las campañas, desde Túnez a las «juntas de armadas», de manera rápida y disciplinada. Se podría argüir que, como los enemigos eran infieles, esto estaba completamente justificado. Pero, en el Consejo, el Gran Maestre y su círculo no se dedicaban a valorar la pertinencia de la operación militar, es decir, si esta resultaba beneficiosa en ese momento para la orden o si era más propositivo enviar las galeras a otro objetivo. Simplemente se acudía, sin discutir; y, aun en el caso de que se discutiera, el resultado de todas maneras era el mismo. Caso muy diferente fue el de Portugal, reino soberano, aliado y amigo que envía una fuerza a la campaña de Túnez⁴, pero no está presente en la de Argel; prepara una flota en auxilio de la plaza de Orán en 1563 –aunque Felipe II solicitará que esta, o al menos dos de sus galeones, se utilicen en recibir a la flota de Indias y escoltarla a Sevilla–⁵; participa con fuerzas navales y terrestres en la toma del peñón de Vélez, y sin embargo rehúsa unirse a la Liga Santa, por varias razones⁶. En este caso, sí observamos que la colaboración de las fuerzas lusas con las de la Monarquía no pasa de eventual, dentro del contexto de dos Estados independientes. En el de las galeras de Malta, por el contrario, más que de

(3) José María de Francisco Olmos da dos versiones del acuerdo: el transmitido por el cronista Funes y el documento del Archivo de Simancas. OLMOS: 2020, p. 188.

(4) Portugal envió una fuerza, aunque en realidad fueron dos: la oficial del rey Juan III y otra, liderada por el infante Luis, que tenía carácter contestatario, representando el sector descontento ante la política del monarca luso de abandono de las plazas africanas.

(5) Archivo Torre Tombo, Corpo Cronológico parte 1, mc 106, n.º 68; «Carta do rei de Espanha dando conta ao rei d. Sebastião», 3 abril 1563. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente 425, leg. 24, f. 137; real cédula a don Álvaro de Tovar embajador en Portugal, mayo 1563.

(6) Se ha especulado que el rey Sebastián temía perder protagonismo ante don Juan de Austria pero, independientemente de esto, en 1570 los sultanatos del Decán realizaron una gran *yihad* concertada para expulsar a los portugueses de la India.

colaboración deberíamos hablar de *subordinación* a una autoridad superior, que era el rey de España.

Es claro que los requerimientos de las galeras eran ejemplos de diplomacia y consideración por parte de los reyes, pero cualquiera que sepa leer entre líneas sabrá distinguir entre una mera invitación y una orden tácita; así, en la minuta que Felipe II dirige en febrero de 1595 tanto a Génova como Malta, el monarca se expresa en estos términos: «bien se quan de buena gana dareys orden que vtras. galeras se junten en compañía de su R. y más como lo han hecho otras veces para impedir los designios del armada del turco si bajara este año como lo hizo el pasado, encargo os ordeneyes que se pongan a punto para el tiempo que os avisare el príncipe Juan Andrea Doria y que *acudan donde fuera menester con la promptitud y puntualidad que conviene*»⁷.

Paradójicamente, esta subordinación de Malta a la Monarquía hispana que cierta historiografía niega es justo lo que achacó a España el historiador de la Orden de San Esteban Giuseppe Guarnieri (1928, p. 113), quien acusó a los monarcas españoles de utilizarla sin pagarla y de licenciarla sin compensación. Guarnieri afirma que, pese a todo, toscanos y caballeros poseían miras más altas en bien de la cristiandad y de Italia (ib., p. 116), comentario este totalmente gratuito que se enmarca en el seno de la historiografía naval anti española orquestada en Italia por el padre Guglielmotti.

San Juan y San Esteban

Creemos que mucho se podría aclarar sobre Malta mediante la comparación, puesto que en el siglo XVI se crea otra importante orden militar naval en el Mediterráneo: la de San Esteban (Santo Stefano), en este caso en el ducado (posteriormente gran ducado) de Florencia. Pero tal creación se hace igualmente dentro del marco de un Estado aliado (los Medici habían sido entronizados por Carlos V) y de un príncipe vasallo del rey español (lo era por la ciudad de Siena), estando englobada plenamente en la lucha de la Monarquía contra el islam.

Los grandes duques fueron en varias ocasiones un dolor de cabeza para Felipe II y su hijo Felipe III; por ejemplo, en la cuestión del castillo de If, en Marsella, que molestó sobremanera a aquel. Teniendo en cuenta que la ciudad, bastión católico, había solicitado la protección del monarca, afirma este que, metiendo las mano en esto, «debería abstenerse de meter la suya sin consultármelo» y cumplir «mejor las leyes de buen feudatario». Esperaba Felipe que el duque pusiera el castillo en manos de quien él nombrase, e incluso no descartó que Doria atacase las naves toscanas⁸. De todas maneras, para 1595 ya se había resuelto el asunto, y Felipe II escribe al gran duque de Toscana, el 25 de

(7) Archivo General de Simancas (AGS), Estado (Est.), leg. 1931, 28. Minuta de despacho a la república de Génova y a Hugues de Loubenx de Verdala. Madrid, 25/2/1595. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>. Cursiva nuestra.

(8) El rey a Doria. El Pardo, 10 de noviembre de 1591. Cit. por VARGAS-HIDALGO: 2023, pp. 1323-1324.

febrero de 1595: «Pienso que gustareys que vuestras galeras y de la orden de Santo Stefano se hallen en compañía de las mías y las del papa. Avisar pongáis en orden y acudan con la prontitud necesaria a juntarse con Doria cuando os avisase»⁹. Es el mismo tono imperativo empleado con las galeras de Malta.

Si bien, cuando la campaña de Mahdia, las relaciones con Carlos V eran tensas, Cosimo mandó cuatro galeras, mil hombres y, lo que es más importante seguramente, al menos trescientos barriles de pólvora (TZAVARAS: 2021, p. 210). Sus naves acudieron igualmente a la campaña de Gelves, donde se perdieron dos de ellas¹⁰; participaron en el socorro a Orán, si bien no llegaron a tiempo; pero sí lo hicieron en la conquista del peñón de Vélez y en el auxilio de Malta. No estuvieron en Lepanto como tales, pues el ya gran duque, agradecido con el pontífice por su nuevo nombramiento, puso sus embarcaciones a disposición pontificia –de hecho, las naves del papa que lucharon en la batalla eran mediceas–. Estuvieron no obstante en la toma de Túnez y en la flota que se reunió para el auxilio de La Goleta y el fuerte de Túnez; y, cuando los otomanos retornaron a Levante, fueron las únicas que picaron la retaguardia enemiga, tomando varias presas y liberando cierta cantidad de cautivos¹¹. Siempre acudieron a las «juntas de armadas», sometiéndose al mando superior español sin discusión. Tzavaras, quien ha estudiado los orígenes de los stefanianos, utiliza argumentos contradictorios que recuerdan a los que se dan sobre la Orden de San Juan; por un lado, dice que la flota de Cosimo definitivamente forma parte de los activos (*assets*) de la Italia española, pero que esto no significaba que fuera cliente de Madrid (TZAVARAS: 2021, p. 108). Lo cierto es que, fuera o no cliente, las naves de Cosimo estuvieron presentes cuando se las ocupaba, y el mismo autor afirma, en referencia al acuerdo de Felipe y Cosimo de septiembre de 1560, que las galeras toscanas eran vistas y tratadas como si fueran españolas (ib., p. 216). El 15 de marzo de 1562, Cosimo asumía como gran maestro de la Orden de San Esteban –dignidad que conservarían sus descendientes–, cuyos estatutos estaba tomados, entre otros, de los de la de Santiago y que desde entonces rivalizó con la de San Juan.

Tras la abdicación de Cosimo, su hijo optó por reducir drásticamente la flota oficial del gran ducado y confiar la lucha en el mar a los stefanianos; de este modo, cuando Francisco I envió una embajada al sultán otomano en 1577, para intentar establecer un acuerdo de comercio, dio a entender que la orden dependía de España y del Papa y no tanto de él¹², con el fin de sustraerse del enojo otomano por las acciones de hostigamiento que realizaban sus fuerzas. Aunque parecería una simulación, lo cierto es que los mismos tosca-

(9) Felipe II al gran duque de Toscana, 25 de febrero de 1595. *Ibidem*, p. 1396.

(10) *La Elbigina* y la *Toscana*. TZAVARAS: 2021, p. 212.

(11) En el retorno de Luchali de la campaña de reconquista de Túnez, Medici, con cuatro naves a sus órdenes, y parece ser que algunas otras, siguió y apresó ocho embarcaciones, haciendo prisioneros y liberando a más de cien cristianos. GUARNIERI: 1928, pp. 113-114.

(12) «Anzi sono raccomandate alla Santita del papa et su maestà». Cit. por TEJADA CARRASCO: 2017, p. 309. Véase también GREEN: 2010, pp. 88-89.

nos se consideraban parte de las fuerzas de la Monarquía en su lucha contra el islam. En un ejemplo esclarecedor, cuando el asalto sobre Quíos de 1599, perpetrado por los caballeros de San Esteban, un testigo hebreo, sin duda sefardí y hostil a los cristianos, cuando se ocupó la plaza escuchó claramente, en un primero momento, cómo los «incircuncisos» gritaban eufóricos: «¡Larga vida al rey de España y al duque de Florencia!» (LEEVEN: 1948, p. 552, n. 3), aunque en el asalto no participó nave o soldado alguno perteneciente oficialmente a la Monarquía española. Resulta obvio que los gritos de los toscanos no eran gratuitos y reflejan con claridad a quiénes representaban o consideraban representar.

Acudieron igualmente con puntualidad a las juntas de armadas durante el reinado de Felipe III, y participaron en el asalto combinado sobre Susa (1619) que realizó Manuel Filiberto de Saboya, ataque en que, por cierto, se acusó a los toscanos de ser la causa del fracaso, cosa que Inghirami rechazó rotundamente (GERMIGNANI: 1996, p. 294)¹³. Todavía, aunque en un contexto ya muy diferente, galeras maltesas, stefanianas y españolas, esta vez junto a las pontificias, operarían coordinadamente en el auxilio a los venecianos de Corfú en 1716.

En definitiva, lo que deseamos concretar es que, con unos países protestantes cada vez más indiferentes a la guerra contra los musulmanes, o más bien asociados o en trance de asociarse con ellos, y una Francia en paz con el Imperio otomano –y, en muchas ocasiones, igualmente con las regencias berberiscas–, cuando no también aliada de este, la Orden de San Juan, como la de Santo Stefano, solo pudo perdurar en el marco del enfrentamiento que la Monarquía española sostenía contra el islam. La excepción hispana en un mundo occidental en pleno proceso de establecer relaciones comerciales, e incluso de alianza, con los poderes musulmanes propició sin lugar a duda la pervivencia de esta fuerza militar. De hecho, otra beneficiada fue Francia, ya que tal enfrentamiento, al tiempo que le permitía mantener la paz con los turcos, le posibilitaba seguir cultivando el ideal de cruzada, tan querido por la nobleza francesa, pero, claro está, bajo la férula de España.

En todo caso, lo que sí parece claro es que los testigos externos veían y consideraban a estas embarcaciones –ya fueran de Malta, ya de Santo Stefano– como fuerzas del rey de España; así lo expresa un memorial, fechado en 1621, de los obispos rutenos al rey de Polonia, mencionado por Victor Ostpa-

(13) Iacopo Inghirami es posiblemente el más exitoso de los almirantes cristianos durante el reinado de Felipe III. Nacido en Volterra en 1565, ingresa en la Orden de San Esteban en 1581. Comoquiera que era deseable que los caballeros adquirieran experiencia militar en frentes más activos, Inghirami, en vez de lo habitual de acudir a Hungría a luchar contra los turcos, prefirió apoyar la lucha católica en Bretaña, donde ya operaba el tercio de Juan de Águila y fuerzas navales españolas, incluyendo galeras en las que es probable que navegara. Retornó a Toscana en 1596. Desde 1603 está al mando de la capitana con autoridad de almirante, y luego obtendría definitivamente el mando de almirante. Dejó el cargo en 1618, pero lo volvió a tomar en 1621. Fallece en 1624. Entre sus muchas acciones anfibas de gran temeridad se cuentan las tomas de las ciudades norteafricanas de Bona y Biskra.

chuk (2001, p. 71): «Es cierto que ninguno en el mundo, excepto Dios, rinde tal beneficio a los cristianos esclavizados como hacen los griegos con sus rescates, el rey de España con su poderosa flota y la hueste *zaporozhiam*».

En definitiva, la historia de la Orden de San Juan, durante su estancia en la isla de Malta, en nuestra opinión ha sido presentada como una organización totalmente independiente de la Monarquía española, o al menos con objetivos y fines propios, cuando la realidad es que constituyó un elemento militar subordinado a ella hasta al menos el final del reinado de Felipe IV, o más bien hasta la Paz de los Pirineos; y lo mismo se puede afirmar de la de Santo Stefano, aunque Toscana, desde la década de 1630, comenzó a poner distancia con respecto a España.

Esto nos lleva a otro aspecto. Los caballeros se convertían en vasallos teóricos del rey de Sicilia, lo que sin duda era una situación incómoda para los franceses dentro de los habituales conflictos entre el rey de España y Francia. Un francés estaba obligado a su rey como súbdito natural, y al de Sicilia como caballero de San Juan. Esto representaba un grave problema de doble fidelidad; de hecho, Walde Bamford llega a especular que lo infrecuente de grandes enfrentamientos en la segunda mitad del XVII entre las galeras de Luis XIV y las de la Monarquía española podría deberse a que los principales jefes y oficiales de las francesas eran también caballeros de Malta. El mismo autor lo contrasta con las acciones en el mismo periodo de las naves de remo en el Atlántico, donde, con mandos del mismo origen, dieron muestras de gran temeridad hostilizando a ingleses y holandeses (WALDE BAMFORD: 1964, pp. 437 y 441). Aquellos que optaban por servir a su monarca se encontraban en la situación de colaborar al mismo tiempo con las flotas otomanas. Este fue el caso de Leone Strozzi, de Villagagnon y de otros más, lo que de facto les imposibilitó el retorno al convento. De esta manera, se encontraban ante un problema que no tenían los caballeros de las otras lenguas.

Nadie puede negar las proezas de franceses como La Valette o Romegas, pero incluso esto hay que matizarlo en su contexto. Como súbditos de nacimiento de unos monarcas aliados al infiel, los franceses sufrían un peso psicológico que les impulsaba a acometer demostraciones peligrosas y temerarias a las que los miembros de otra procedencia quizá no se sentían impelidos. En este sentido, no era fácil ser de este origen durante el reinado de Carlos V, cuando los aliados de sus reyes llevaron a cabo terribles devastaciones, destrucción de iglesias y monasterios, llevándose además miles de cautivos de toda edad y sexo, incluidos clérigos, y lo que es peor, en varios casos con el apoyo de embarcaciones reales galas. Esa alianza con el infiel, posiblemente, era lo que los llevaba a tomar riesgos extremos, como modo de redimirse.

Cosa muy diferente ocurría con los súbditos del rey de España: en carta de Gonzalo de Porras, embajador de la orden ante el monarca, debido a que no ha tenido resultado en las gestiones sobre la preeminencia de estandartes, solicita permiso para retornar a Malta, donde podrá *servir* a su majestad y a la dicha Religión; y, a pesar de no resolverse el asunto, también apunta que la misma «quedará siempre tan obediente al servicio de V.M. como debe aunque quejo-

sa»¹⁴. Parece quedar claro que servir a España era sinónimo de servir en la Orden de Malta¹⁵.

La Orden de San Juan y la historiografía

Desde su instalación, la historia de la orden contó con cronistas que intentaron dar una visión de esta en términos apologeticos. Entre las obras de origen hispano están las de Foxa y Funes; en italiano, las de Bossio y Pazzo. Sobre la de Foxa y la de Bossio afirma García Martín (2002, p. 147): «Pecan de los mismos errores panegíricos». Ya la original de Bossio se mostraba poco amistosa con España, pero en una traducción al francés de 1612 se convierte en un «manifiesto por completo antiespañol» (BUSTAMENTE G.^a: 2010, p. 232, n. 11). Sin embargo, la obra fundamental llegará a comienzos del XVIII, con el abate Vertot. Comoquiera que esta ha sido sin duda la principal fuente en que han bebido muchos autores, en especial los anglosajones, la manipulación ha pervivido y se ha multiplicado. Algunos historiadores, sin embargo, ven esta crónica de otra manera; así, García Martín dice que es la «más rigurosa y sistemática de las [crónicas] aparecidas hasta entonces», añadiendo que es «libro bisagra entre las crónicas partidistas y los estudios que incorporan dosis de objetividad y espíritu crítico» (G.^a MARTÍN: 2002, p. 148), opinión respetable que, no obstante, estamos muy lejos de compartir, como veremos.

La historiografía española contemporánea sobre Malta es rica y detallada, siendo ejemplo de ello los ciclos de conferencias que el Instituto de Historia y Cultura Naval ha dedicado a la materia en los años 1994, 2000, 2011 o 2021, por ejemplo. En especial, Hugo O'Donnell y Duque de Estrada ha arrojado mucha luz analizando una gran cantidad de aspectos en relación con la orden. El hecho de que la Armada española lleve a cabo estas actividades, cosa que no hacen otras, es sintomático de los lazos que esta institución religioso-militar mantuvo con la marina del rey católico, mucho más estrechos que los de otras naciones. De esta atención participan otros historiadores españoles que se han ocupado de aspectos administrativos, jurídicos y otros muchos relativos a los hospitalarios. No obstante, creemos que han sido omisos, por falta de interés en este asunto o por cualquier otro motivo, en desmontar las tergiversaciones que sobre la misma competen a

(14) Archivo General de Simancas (AGS), Consejo de Estado (Est.), leg. 3631, 29. Copia de carta de Gonzalo de Porras, embajador de la Religión de San Juan, a Felipe III (fecha probable, 1607). Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>. Cursiva nuestra.

(15) Mismo caso es el del famoso Alonso Contreras, a quien se tacha de manera errónea de «aventurero» o «mercenario». Cuando deja Malta, se presenta en Valladolid, donde solicita un cargo militar (se le dio el de alférez), por lo que se sobreentiende que sus servicios en Malta eran equivalentes a servir al rey; si no, ¿cómo explicar que, siendo un simple soldado llegado a la isla huyendo de la justicia, se le otorgue un nombramiento de oficial? Contreras es posible que hablara con Diego Brochero, del Consejo de Guerra, que era caballero de San Juan, a quien nombra. CONTRERAS: 1983, p. 68.

su relación con España, si bien existen algunos estudios parciales sobre el particular.

Por otro lado, independientemente de las narraciones o crónicas, la mayor parte de los estudiosos de la orden, por cualesquiera motivos, han evitado o desconocido los archivos españoles, en especial el de Simancas, y obviado de igual manera los repositorios navales. Esto ha conllevado que las obras de casi todos estos historiadores, incluyendo los malteses modernos, adolezcan de una falla metodológica de origen que les impide alcanzar una cabal comprensión de la institución. Por último, debemos mencionar también ciertos panfletos que, más que escribir historia, formulan una narración anti española siguiendo fielmente la estela de Vertot –como hizo Claire Eliane Engel (véase bibliografía)–; y, aunque carecen del mínimo rigor, con su popularidad sin duda han impulsado esta corriente negativa.

Haciendo un recorrido sobre la manipulación de la historia de la orden, el primer e importante paso para conferirle un sesgo pro francés se dio a raíz de la confusa pérdida de Trípoli. Ante las acusaciones españolas –cierto es que igualmente malintencionadas– de que la plaza fue entregada por los franceses, empezando por su gobernador y con la colaboración del embajador de Francia, se encuentra la respuesta del caballero Durand de Villegagnon¹⁶, que apareció simultáneamente en francés. La obra tiene como objetivo defender el comportamiento del jefe de la plaza derramando toda la culpa tanto sobre el gran maestre, el español Homedes, como sobre Carlos¹⁷.

Desde entonces y hasta ahora, el panfleto de Villegagnon se ha convertido para muchos en una verdad incuestionable y absoluta, sin que parezca que casi nadie se haya tomado la molestia de pensar que pueden existir explicaciones alternativas a la suya, y que Vallier pudo ser verdaderamente el principal responsable de la caída de la plaza. De hecho, Vertot, en su *Histoire des Chevaliers Hospitaliers*, presenta la obra de Villegagnon como uno de los documentos probatorios de sus tesis.

Contemporánea a estos acontecimientos es la narración de Pedro de Salazar, quien pudo contar con muchos testimonios. Su libro se centra en la conquista de Mahdia, conocida por los españoles como África, pero comienza antes de este evento y finaliza después de la toma de esa ciudad norteafricana, precisamente con la pérdida de Trípoli. Salazar no mantiene ningún compromiso con la orden y en general se muestra neutral. Sobre la pérdida, desde luego considera el principal responsable a Vallier, pero esto no tiene que ver con el hecho de que este sea francés, ya que el mismo autor informa que, cuando el gobernador convocó a los caballeros para proponerles tratar con los

(16) *De bello Melitensi, & eius euentu Francis imposito, ad Carolû Casarem V. Nicolai Villagagnonis Commentarius. Parisiis, Apud Carolum Stephanû, 1553.*

(17) Nicolas Durand de Villegagnon (1510-1571), caballero de la Orden de San Juan, estuvo en la expedición a Argel, de la que escribió un relato. Tras dejar Malta, mostró un comportamiento errático: colaboró con los otomanos; dirigió una expedición al Brasil, durante la cual se convirtió al calvinismo o cuando menos simpatizó con él, y luego regresó a Francia, donde ahora se destacaría como sangriento perseguidor de los protestantes.

turcos, estos, en su mayoría franceses, le respondieron: «No solo no tratar... Ni aun pensarlo» (SALAZAR: 2015, cap. LXXVI, p. 338). Sin embargo, el gobernador había comenzado a dudar luego de que un desertor de Provenza (Salazar lo llama un «mal francés») indicara a los turcos dónde deberían establecer la artillería (ib., cap. LXVI, p. 337). Al final se reunió en un consejo restringido con el tesorero Herrera (español), Sosa (portugués), un mallorquín y un francés de Gascuña, y decidieron la capitulación (ib., cap. LXVII, p. 341). Por tanto, Vallier hizo entrega de Trípoli, pero con la colusión de estos; por ello, el tribunal en Malta que juzgó su actuación dictó otras condenas además de la suya.

Por otro lado, en la obra de Salazar no aparece como hecho importante el motín de las tropas calabresas, que siempre ha sido presentado como la excusa principal. En todo caso, y aunque hubiera sido así, debemos traer a colación un párrafo de Funes que resulta altamente significativo. Dice este que, cuando se les pidió luchar (en el momento que el bajá parece que les daba paso libre), estos les replicaron que ellos (como franceses que eran) tenían las espaldas seguras (ib., cap. LXVII, p. 283); es decir, teniendo en cuenta las buenas relaciones entre el monarca francés y el sultán, y máxime en presencia de su embajador, era claro que no habrían de acabar atados de por vida al remo de una galera como terminarían ellos. Esto muestra las dudas que los caballeros franceses suscitaban entre la tropa.

Queremos puntualizar que si recurrimos a la narración de Salazar no es porque este presente los hechos rigurosamente, tal y como se desarrollaron, sino en la creencia de que existen versiones contemporáneas alternativas a la de Villegagnon. Sobre la caída de Trípoli hay que investigar aún mucho, pero en general se ha optado por aceptar de manera acrítica a Villegagnon, de forma que el binomio español y Monarquía española se representa como ejemplo de egoísmo e ingratitud, frente al compromiso intachable del caballero francés, cuando con entera seguridad se puede deducir que la absoluta falta de liderazgo y capacidad de Vallier en tan crítica situación, además de la equívoca presencia del embajador de Francia, aunque esta no fuera su intención, jugaron un decisivo papel en el desastre.

El siguiente episodio que es necesario señalar es el conocido asedio de Malta de 1565. Este evento se encuentra repleto de tergiversaciones¹⁸, entre ellas la de que toda Europa corrió a salvar la isla. Entre los que sin el mínimo fundamento sustentan esta especie se halla Roderick Cavaliero, quien en un libro sobre la Malta del siglo XVIII escribe textualmente sobre el cerco: «Entonces, después de considerable y fatal retraso, *los monarcas europeos* escenificaron el gran socorro» (CAVALIERO: 1960, p. 4; cursivas nuestras). Cavaliero, sin embargo, no se toma la molestia de informarnos quiénes fueron

(18) Entre las obras modernas que Bustamante (p. 232, n. 11) señala por su hostilidad a España están las de Stephen SPITERI (2005). *The Great Siege. Knights vs. Turks MDLXV. Anatomy of a Hospitaller Victory*. Malta, y Helen NICHOLSON (2001). *The Knights Hospitaller*. Woodrige.

esos «monarcas» que asistieron al socorro. En realidad, la única monarquía que acudió al auxilio fue la de Felipe II, si bien los caballeros contaron también con el socorro del papa. Pero hay más ejemplos de esta tergiversación, incluso en estudios que se destacan por su seriedad; así, por ejemplo, Brogini (2005, p. 202) afirma que la resistencia de Malta «fue igualmente la de todos los cristianos venidos de Europa». El mismo tópico encontramos en Testa (2002, p. 179) cuando enfatiza que llegaron «jóvenes de toda Europa».

Creemos que se debería especificar quiénes y cuántos fueron esos voluntarios venidos de Europa, quiénes los soberanos que auxiliaron a los caballeros, y cuáles fueron las acciones reales que llevaron a cabo en la defensa de la isla. Estamos ante una obvia maniobra ideológica que quiere presentar esta victoria agónica como una empresa europea, algo que nunca fue, ya que casi todos los Estados europeos, y más aún los protestantes, fueron indiferentes, al menos en la práctica, al destino de Malta. El hecho de que la reina Isabel ordenara una semana de misas por la liberación de la isla no cambia esto en nada; la presencia de algún voluntario esporádico de Inglaterra o de otros países no fue desde luego lo que salvó a la orden en 1565.

El estudioso Hugo Cañete ya ha resaltado la manipulación que se ha realizado sobre la defensa de S.^t Elmo, punto clave en este cerco, ocultándose que las fuerzas allí presentes eran soldados profesionales de los tercios, y no supuestos reclutas (o mercenarios) de Sicilia, como se afirma vagamente. Cañete desmonta las manipulaciones de Vertot, seguidas al pie de la letra por multitud de autores. Por poner algunos ejemplos, el autor francés no dice nada de las tres compañías españolas que defendían S.^t Elmo; llama «caballero» al maestre Melchor de Robles, confundiendo y dando a entender que pertenecía a los hospitalarios, cuando era miembro de una orden militar, sí, pero de la de Santiago. Solo menciona como español a La Cerda, de quien afirma que el gran maestre lo hizo encarcelar por haberse autoinfligido heridas, lo cual es radicalmente falso, pues lo cierto es que actuó heroicamente, como atestigua Balbi, presente en el asedio¹⁹.

La versión establecida historiográficamente es que la orden básicamente se defendió sola, e incluso que la ayuda del denominado «Gran Socorro» arribó cuando el sitio ya había fracasado, todo con el objeto de minimizar o negar la operación de rescate y la actuación de Felipe II.

Sobre la agresión turca a Malta, no es este el momento de detenernos, pero sí se debería considerar si fue una acción de conquista, entendida como la ocupación de un territorio para mantenerlo de forma permanente, o se limitó a una simple expedición de castigo a gran escala. Nuestra opinión es que quienes creen que era un intento de conquista permanente obvian las extraordinarias capacidades estratégicas y la inteligencia militar de Solimán. Varios autores han resaltado que el sultán recibió bien a los mandos de la expedición cuando retornaron, pero si la idea era una ocupación, no dicen por qué los recibió tan bien. Seguramente fue así porque, aunque no cumplieron del todo la misión,

(19) Véase CAÑETE.

dieron un soberbio castigo a los caballeros, que era posiblemente de lo que se trataba. Todo indica que el sultán tenía otros objetivos estratégicos y prioridades políticas más importantes en Hungría, donde emprendió una campaña en la que fallecería durante el cerco de Szigetvár²⁰.

De todas maneras, en lo que nos concentraremos es en los aspectos en que la Monarquía hispana asistió a los asediados. En primer lugar, las tropas que ya habían sido desplegadas en S.^t Elmo, como vimos, adonde habían llegado además suministros y equipo. En segundo, el llamado «Pequeño Socorro», que se ha intentado disimular o minimizar con la excusa de su reducido tamaño –en torno a quinientos o seiscientos hombres–, pero ocultando que se trataba también de fuerzas de élite al mando del reconocido maestre de origen portugués Melchor de Robles, quien llevaba consigo a los mejores soldados, si bien también participaban cierto número de voluntarios. Balbi, testigo presencial, no tiene duda de que sin este refuerzo hubieran sido arrollados: «... porque a no entrar, en ninguna manera pudiéramos resistir el primer asalto» (BALBI DI CORREGGIO: 1568, f. 63v). El mismo Robles caería combatiendo esforzadamente.

Por último, el Gran Socorro también se minimiza dando a entender que los turcos ya habían desistido de tomar El Burgo; pero, si ciertamente todo indica que aparentemente no pudieron con esa plaza, al menos no habían renunciado a la ciudad de Mdina, en cuya destrucción se estaban concentrando cuando el socorro arribó. En todo caso, por lo que sabemos, para entonces los jefes otomanos aún no habían tomado, ni mucho menos, una decisión definitiva sobre el abandono.

No obstante, quizá la mayor contribución, y la más decisiva, de las fuerzas de García de Toledo (aunque indirecta) ha sido seguramente poco señalada. Casi desde los comienzos de la operación, los turcos supieron que en Mesina, a pocas horas de navegación, se concentraba una gran cantidad de elementos terrestres y navales, y que estos no dejaban de aumentar. Ante esa acumulación de medios, no podían dejar desguarnecida la flota, que podía sufrir un ataque por sorpresa. Esto los obligó a mantener una reserva de tropas, artillería y pólvora en sus embarcaciones, además de los galeotes, que no pudieron ser empleados como gastadores. Si todos estos elementos se hubieran empleado, la suerte de los cristianos de la isla habría sido bien distinta. Los turcos aprendieron de este error, y en Túnez y La Goleta, nueve años después, no

(20) Por cierto que este asedio no tuvo nada que envidiar en heroísmo al de Malta. En todo caso, si los otomanos hubieran tomado la isla, nunca habrían podido conservarla, en el dudoso caso de que esta fuera su intención. Con el invierno encima, sin fortificaciones –que quedaron arrasadas– ni flota –que había partido–, carentes de pertrechos, víveres y suministros, al gran contingente de Toledo, concentrado en la cercana Sicilia, no le hubiera costado excesivo esfuerzo recuperar Malta sin grandes combates y con muy poco o ningún derramamiento de sangre. Pero nunca se trató de eso. Felipe II acudió en auxilio por cuestión de prestigio, de compromiso religioso y porque, además, y esto se olvida, Malta formaba parte de su patrimonio, pero después del reciente desastre de los Gelves, aunado al de La Herradura, debía actuar con suma prudencia, prudencia que de manera habitual se presenta como indolencia y desidia.

volverían a cometerlo, utilizando a los elementos de las galeras a pesar del riesgo, como atestigua el alférez Aguilar²¹.

La Valette, que con tanto heroísmo hizo frente al cerco, con el sentimiento anti español que siempre le caracterizó, aunque fuera de manera soterrada, manifestaría una notable mezquindad al negar toda esta contribución, mostrando gran ingratitud para con García de Toledo y Felipe II²². Similar ingratitud mostró el mismo papa. La actitud de ambos es incalificable, y proporciona nuevos argumentos a la leyenda negra. Sin embargo, otros muchos, más honestos, lo vieron con toda nitidez, como expresa la carta del arzobispo de Génova felicitando a Felipe II por la operación²³.

La amenaza, que por otro lado nunca se concretó, de un nuevo cerco otomano a los pocos meses, propició que Felipe II mandara 30.000 ducados en metálico y 20.000 en víveres, prometiendo enviar ocho mil hombres en caso de nuevo asedio. Esto fue comunicado en carta a La Valette; por el contrario, la comisión enviada al monarca francés no consiguió nada, salvo ochocientos soldados, contratados por los mismos comisionados, y trescientos caballeros voluntarios (MORENÉS: 2001, p. 116).

Pasando a los acontecimientos de 1581 en la isla, quisiéramos en este caso concentrarnos en una obra concreta, por ser un claro ejemplo de manipulación actual de los acontecimientos. Carmel Testa es responsable de un libro sobre el destacado caballero llamado Mathurin d'Aux de Lescout, habitualmente conocido como Mathurin de Romegas. Como es sabido, Romegas, de origen gascón, estuvo involucrado en una de las peores crisis de la orden en los tiempos modernos, cuando se intentó un golpe de Estado contra el gran maestre. Hay que destacar que Testa, en su narrativa, sigue a pies juntillas la leyenda negra sobre Homedes (TESTA: 2002, pp. 17 y 20); por otro lado, no duda en afirmar que Madhia fue tomada gracias al «valor e iniciativa de los caballeros» (ib., p. 25)²⁴. Sin embargo, es en el episodio de la crisis de gobierno cuando el autor falsea los acontecimientos de manera significativa. Como es sabido, un grupo de caballeros destituyeron en ese año a Jean de la Cassière, en

(21) Aguilar destaca que tuvieron las galeras desguarnecidas desde la caída de La Goleta hasta la toma del fuerte, y que cuando este se tomó, reembarcaron la gente a toda prisa. *Memoorias del cautivo en La Goleta de Túnez (el alférez Pedro de Aguilar)*. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, MDCCCLXXV, p. 83.

(22) Por ejemplo, el 19 de septiembre, García de Toledo decía en carta al monarca que el gran maestre había informado al papa de la victoria sin decir nada del operativo español. MILLIELLO: 2015, p. 54.

(23) AGS, Est., leg. 1394, 263. Carta de Agostino Maria Salvago, arzobispo de Génova, a Felipe II, rey de España, con sus felicitaciones por la liberación de Malta. Génova (Liguria, Italia), 26/9/1565. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>. Salvago presenta a Felipe II como «potente et Fortunato diffensore a la republica christiana».

(24) En cuanto a esto, nadie duda del coraje de sus miembros en la campaña, pero decir que esa plaza fue tomada por su iniciativa y valor es algo que desmienten todas las fuentes. El centro de la operación lo constituyeron las fuerzas de la Monarquía hispana y sus aliados, y los caballeros y soldados malteses compusieron un contingente menor; de hecho, quizá la pólvora que envió el duque de Toscana fuera más importante que la participación de los malteses.

cuyo lugar establecieron a Romegas como nuevo gobernante de hecho, aunque no de derecho.

Lo que más destaca de la narración de Testa sobre estos sucesos es que no hay una sola mención de Felipe II, como si este careciera de toda influencia en los acontecimientos; por el contrario, no deja de exagerar el papel del monarca francés en la crisis. Hirschauer, a quien Testa ignora, nos explica cómo ocurrieron en realidad las cosas. Felipe, con problemas urgentes en otros escenarios, no parecía tener mucho deseo de inmiscuirse en la querrela; pero, estando en noviembre de 1581 en Portugal, concedió una audiencia a Guzmán, enviado por el gran maestre destituido. Tras escuchar sus argumentos, y quedando convencido de ellos, ordenó las medidas pertinentes. Con esto el golpe de Romegas quedaba irremisiblemente condenado al fracaso aun en el caso de que hubiese gozado del apoyo de Francia, del que por otro lado carecía.

Testa se atreve a decir que el gran recibimiento de que Jean l'Evesque de la Cassière es objeto por parte de los virreyes de Nápoles y Sicilia, junto con la actitud del rey de Francia, obligaron a Romegas a dirigirse a Roma (ib., p. 206), es decir, realiza una notable pirueta histórica, elevando a los virreyes hispanos a la categoría de reyes con capacidad de tomar decisiones autónomas y soberanas en un asunto tan importante, todo con tal de no mencionar en ningún momento a Felipe II. Se presenta por otro lado a Visconti, el legado pontificio, como una persona del todo independiente que iba a salvaguardar la isla de las intromisiones españolas; sin embargo, Visconti dejó bien claro al virrey de Nápoles que el pontífice en modo alguno buscaba perjudicar las prerrogativas del rey de España (HIRSCHAUER: 1991, p. 100, n. 3), y resulta por otro lado significativo que, para resolver el asunto, el papa enviara a uno de sus súbditos (Visconti era milanés). Además, se resalta que, en cuanto llegó, hizo salir a las tropas españolas que habían acudido para controlar la situación en medio del vacío de poder, como si un legado papal tuviera autoridad para dar órdenes a soldados españoles.

Desde fines del XVI, y durante el reinado del sucesor de Felipe II (Felipe III), fue costumbre que la flota católica se reuniera en prevención de eventuales amenazas otomanas, siendo un conglomerado de embarcaciones propias de la Monarquía católica, vasallas y aliadas (Nápoles, Sicilia, España, Malta, Santo Stefano y Doria, además de las pontificias). Ante una posible intervención que, salvo contadas ocasiones, nunca llegó a materializarse, tanto Felipe como su hijo enviaban diplomáticas cartas de invitación a los maestros solicitándoles que acudieran a la reunión, como ya dijimos²⁵; pero, pese a la diplomacia del tono, como vimos antes, nadie en Malta (ni en Florencia) albergaba la menor duda de que esta solicitud era una orden taxativa, de obligado cumplimiento. Y así, las galeras maltesas nunca faltaron a la cita (al igual que las de San Esteban), aun cuando en ocasiones quedaba claro que los turcos no habrían de

(25) Por ejemplo, Felipe III dice en 1601: «... rogamos muy afectuosamente». AGS, Est., leg. 1931, 38, f.1. Minuta de despacho a Aloy de Wignacourt, 25/4/1601. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>

venir, y pese a que seguramente muchas veces hubiera sido más productivo emprender la acción corsaria que permanecer anclados en Sicilia²⁶.

Una excepción aparente confirma esto. En 1601 se decidió un ataque contra Argel –que sería, por otra parte, un gran fiasco–. En esta flota no intervinieron los de Malta, según el cronista de la orden Pozzo (ff. 449-450), porque habían recibido carta de Doria, del 24 de julio de 1601, pidiéndoles que navegaran a Levante a distraer («hacer ruido»). Lo que no sabía seguramente Pozzo es que no participaron porque Doria no quería a los caballeros en su flota, como le escribe al monarca, alegando que no podía meter en sus naves soldados –que era lo que más ocupaba– que carecían de orden y disciplina y a quienes, si cometían algún dislate, no se les podía castigar por tener fuero (eclesiástico); por ello había decidido enviarlos al Mediterráneo oriental²⁷. Esta excepción es una confirmación de la regla. Por el contrario, sí acudieron las de Santo Stefano, a las que seguramente se consideraba más dóciles.

Problema derivado de estas reuniones era la disputa entre Génova y Malta por la preeminencia de estandartes, una controversia por la que se acudía al monarca de manera recurrente sin que el rey se determinara nunca a emitir una decisión definitiva, para no ofender a ninguna de las partes. En todo caso, se consideraba que solo el monarca español tenía la facultad de decidir en un tema tan delicado.

Con todo, las acciones combinadas serían fructíferas. Así, en 1604 el marqués de Santa Cruz, al mando de las galeras de Nápoles, decidió hacer una incursión en el Mediterráneo oriental auxiliado por las galeras de San Juan, de lo que resultó la conquista de Longo. Aunque las naves de Malta iban junto a las de Bazán y como auxiliares del mismo, en la entrada de Vertot correspondiente a 1604 (cap. XIV, p. 60) se apunta que tales naves saquearon la población, sin hacer la menor mención de las de Nápoles ni de las del marqués.

Luego del asalto a Patras y Lepanto por los caballeros en 1603, Alof de Wignacourt mandó algunos esclavos a Felipe III, escribiendo: «Por ser fortaleza de tanta consideración es justo que tenga vuestra majestad parte de la empresa» (FLORISTÁN: 2020, p. 160). Si se entiende como se debe entender la misiva, en ella se reconoce lo que ciertos historiadores suelen pasar por alto: que los caballeros malteses se consideraban parte integrante de la fuerza militar de la Monarquía, a la que se debían. No tenemos datos de que la orden enviara en ocasión alguna parte de una presa al monarca francés. Por otro lado, un griego que se consideraba el cerebro de la operación solicita por ello una recompensa a Felipe III (ib., p. 162).

(26) La Monarquía era consciente de estos perjuicios, y en 1de octubre de 1611, por ejemplo, se dice que no se hicieran estas juntas sin precisa necesidad (*Documentos relativos a don Pedro Girón*, p. 180). Igualmente, en un memorial toscano de diciembre de 1622 sobre la caída en el número de presas que hacía la orden, se indica como una de las causas el tiempo que se perdía en Mesina en las armadas católicas (GEMIGNANI: 2014, p. 307).

(27) AGS, Est., leg. 1431, 1119. Carta de Juan Andrea Doria, príncipe de Melfi, a Felipe III sobre la salida hacia España de sus galeras. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>.

Una carta del duque de Osuna de 1614, relativa a una posible expedición a Maina, afirma que no se ocupaban soldados sino naves, y presenta un listado de la posible flota en el que se incluyen tanto las galeras maltesas como las florentinas –estas eran cosas que se daban por hecho– (*Documentos relativos a don Pedro Girón*, doc. CCXVIII, p. 32). En otra misiva (4 de noviembre de 1614) al rey sobre la expedición de Pedro Leiva para llevar armas al mismo lugar, comenta sobre las de Malta y Santo Stefano: «Han acudido con mucha voluntad [y hecho] al servicio de vuestra majestad y en conservación de la reputación de las armas de V.M. y en particular en esta ocasión» (ib., doc. CCCLVII, pp. 547-548)²⁸.

Por tanto, podemos afirmar que, durante al menos la primera mitad del siglo, continúa la estrecha unión de la orden con respecto a la Corona, en la que, por otro lado, residía su única esperanza de supervivencia. De nuevo un hecho accidental, en 1606, nos reitera esta circunstancia. Este, que es uno de los episodios más dramáticos del siglo XVII para Malta, y en el curso del cual la Monarquía o sus representantes van a salvar a buena parte de la fuerza combativa hospitalaria, se produjo cuando tres de sus galeras naufragaron en la isla de Cimbalo, cerca de Túnez. Los cristianos procedieron a fortificarse y esperar una ayuda que solo podía provenir de las autoridades virreinales. Y, efectivamente, en cuanto se tuvo noticia del suceso, las galeras de Sicilia salieron en su socorro, aunque los vientos les impidieron acercarse. Así las cosas, en la isla la situación se tornó desesperada, ante unos contingentes musulmanes que habían llegado en gran número y procedían a atacar a los cristianos. Por fortuna, el galeón del duque de Feria (o de su hijo), virrey de Sicilia, sí pudo arribar, consiguiendo embarcar a unos seiscientos de ellos (Pozzo dice 535) entre caballeros, soldados y marineros. Aunque se habían perdido las galeras y sus esclavos, el elemento humano se había salvado en su mayoría (además del estandarte), evitándose una catástrofe que hubiera superado a la del desastre con Luchali décadas antes. Por si fuera poco, Pozzo (f. 515) nos informa que Felipe III ordenó al virrey de Nápoles entregar dos cascos de galera para recomponer la fuerza²⁹. Es muy de destacar que Vertot, en la entrada correspondiente a 1606, no haga la menor mención de los sucesos de Cimbalo (VERTOT, cap. XIV, p. 60).

No obstante, según Pozzo, en 1617 se produce un asunto de extrema gravedad. Es conocido que el virrey de Nápoles (antes de Sicilia), duque de Osuna, había comenzado una especie de guerra privada contra los venecianos, a los cuales consideraba enemigos de la Monarquía, pero sin órdenes de

(28) Según Marco Gemignani, durante esta jornada las stefanianas capturaron la capitana de Nauplia de Hasán Mariolo, pero Felipe III ordenó que la galera fuera incorporada a la flota de Sicilia, con las lógicas protestas de los toscanos. GEMIGNANI: 2014, p. 266.

(29) AGS, Est., leg. 1433, 170. Aviso del descalabro de tres galeras de Malta en la isla de Cimbalo. En este documento se dice que el gran maestre estaba tan feliz del rescate de su gente, que hizo de manera inmediata caballero al capitán del galeón. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>.

Madrid al respecto, al menos oficialmente. Una de las varias causas de fricción era la situación del Adriático, al que los vénetos consideraban un *mare clausum*, pero que bañaba a su vez una parte del reino de Nápoles, y Osuna no estaba dispuesto a sufrir impedimentos en una parte del territorio que gobernaba. En este contexto, el duque solicitaba el concurso de las naves hospitalarias, poniendo a las autoridades en un trance muy apurado. El gran maestre y el Consejo se reunieron en medio de la incertidumbre, pues era público que el duque iba contra Venecia, que además de ser un Estado católico, contaba con posesiones de San Juan en su territorio. Finalmente, los caballeros no se atrevieron a negar a Osuna la ayuda solicitada, pero con la advertencia de que solo podían combatir contra infieles; además, curándose en salud, enviaron un embajador a la república (POZZO, f. 617).

En este episodio estamos lejos de ver a los caballeros como la organización completamente independiente y autónoma que siempre se ha querido presentar. Es claro que, si así fuera, en el caso antes mencionado la respuesta habría sido desde el primer momento una negativa rotunda, pero queda igualmente claro que no tenían capacidad de negarse a colaborar con un poder como el que constituía un virrey, máximo representante de la Monarquía española, si bien el mismo Pozzo escribe que Osuna, entendiendo al fin el problema que estaba creando, reenvió las naves hospitalarias (ib., f. 717)³⁰.

Abordaremos ahora otro aspecto polémico que, sin embargo, debemos tratar: el carácter predatorio de los caballeros. Será durante este siglo XVII cuando se lance la gran ofensiva corsaria que ha llevado a presentarlos como piratas; de esta manera, Molly Green habla de «piratas católicos», y sobre la prohibición de piratear, Brogini (2005, p. 312) afirma que «jamás prohibición alguna fue menos respetada».

El tema es delicado, y conviene especificar nítidamente los conceptos. Si entendemos *piratas* como debe ser entendido jurídicamente, es decir como aquellos apátridas fuera de la ley que asaltan cualquier nave para hacerse con un botín, los autores mencionados y otros muchos deberían proporcionarnos un listado de embarcaciones napolitanas, sicilianas, papales, españolas, genovesas, francesas y hasta de naciones protestantes asaltadas por malteses, incluyendo en esto los corsarios particulares de la isla.

En realidad, se trata de una polémica que recuerda a la dicotomía de mercenario frente a soldado profesional, con la que está relacionada. Algunos historiadores consideran mercenarias a todas las fuerzas terrestres de esta época, pero esto nos remite a la misma cuestión conceptual (ANDERSON: 1992, pp. 24 y 43). Un soldado de los tercios españoles en Flandes era un profesional que cobraba una paga y que si no la recibía podía amotinarse (y a menudo lo hacía), pero no un mercenario que luchaba por cualquier causa; de ser un mercenario, a los holandeses les habría bastado ofrecer una

(30) Es posible que, en realidad, Osuna solo las requiriera para patrullar el litoral napolitano en ausencia de sus fuerzas, tal y como había solicitado a las de Santo Stefano (que acudieron como siempre); pero, en todo caso, la percepción en Malta fue diferente.

mayor paga y abonarla con puntualidad para que los soldados de los tercios combatieran por ellos contra el rey de España, pero esto obviamente era impensable.

Por otro lado, deberíamos considerar en el mismo caso las acciones de las fuerzas reales, al menos en el XVII, y en especial las de Osuna. No deja de ser cierto que a la Monarquía no le gustaba que sus naves se implicaran en este tipo de acciones, y el 14 de junio de 1615, en el Consejo de Estado, el marqués de Villafranca expresó: «que la infantería española no quiere V.M., que se acostumbre a piratear (...) se inquieten las naves que van a levante, no se hagan presas allí de navíos turcos, pues en ellos se toman niños y mujeres, y pocos o ningún esclavo útil para el remo ...» (cit. por LINDE: 2005, p. 105). No obstante, que no se considerara esto digno de las galeras bajo control directo de la Monarquía no significa que no se estimase necesario. Según copia de carta de Osuna al rey de 8 de febrero de 1615, el monarca especifica que los bajeles y galeras de los virreyes no vayan a Levante, que para esto bastaba con las cinco de Malta y las seis de Florencia (*Documentos relativos a don Pedro Girón*, doc. CCXCVIII, 8 de febrero de 1615, p. 230).

Sin embargo, nuestra opinión es que este rechazo a que se operara en esa zona, más que a una cuestión de dignidad, se debía a que se buscaba en lo posible no provocar a la armada otomana con embarcaciones reales, luego de haber alcanzado la paz con el imperio en el Tratado de Zsitvatorok, de 1606. Precisamente con Osuna eclosiona el problema de los uscoques. Este polémico virrey se contaba entre sus defensores acérrimos, al igual que Francisco de Quevedo, mientras que la Corte a este grupo en concreto sí lo consideraba pirata, por el hecho de que asaltaba naves vénetas («porque son ladrones que roban a amigos y enemigos», afirma el Consejo de Estado [cit. por REBERSKI: 1967, p. 316]).

Hay que recordar que las naves que transportaban bienes y personas musulmanas eran, por decretos papales, objetivos legítimos, y que perjudicar a los musulmanes dondequiera que fuese, con la intención de debilitarlos económicamente, era una prioridad estratégica; esto no es piratería: es corso, y además plenamente autorizado por los reglamentos de la Monarquía española, que consideraba, como siempre había hecho, a los infieles blanco plenamente válido, salvo tregua explícita. No se duda de los pingües beneficios que se podían obtener del saqueo, pero desde el punto de vista estratégico era otra cosa. La idea de que el comercio naval es una de las principales fuentes de riqueza para una nación o un imperio, sobre todo antes del desarrollo de las comunicaciones terrestres luego de la Revolución Industrial, es algo de sobra conocido desde que comenzó la navegación en los mares.

La expulsión de los mercaderes musulmanes del Mediterráneo, en altura, cabotaje y hasta en la pesca, fue un proceso que se extendió desde el siglo XI, con Pisa, hasta el XVII. La imposibilidad para los comerciantes turcos o árabes de realizar actividad mercantil o de peregrinaje con su propia bandera, les obligó a utilizar los servicios de los griegos como testaferreros, y de aquí deriva

el problema³¹. La cuestión de la navegación neutral (si es que la griega pudiera ser vista así) es un tema complejo que permea las relaciones internacionales desde hace siglos, pero en todo caso parece una simplificación hablar de piratas. Si se hostilizaba a los griegos es porque actuaban de transportistas de los turcos, ante la imposibilidad de estos de hacerlo por sí mismos precisamente por causa del corso cristiano. Esto no implica sin embargo negar los muchos abusos que sin duda se dieron, pero generalizarlos es incorrecto³². Es el mismo caso de los uscoques, cuyas acciones contra Venecia son justificadas por Osuna y Quevedo porque los venecianos no solo eran enemigos de España, sino que estaban coludidos con los turcos. Solo cuando la Orden de Malta caiga bajo el influjo de la Monarquía francesa los hospitalarios abandonarán el ataque al comercio levantino para irse transformando en una policía naval, pero su objetivo primigenio nunca fue este, sino luchar contra los infieles, incluyendo en ello, por supuesto, sus recursos económicos.

Independientemente de esto, no hay duda de que, para los muchos miles de esclavos cristianos liberados por las acciones maltesas y stefanianas, sus salvadores no podían ser vistos como corsarios, como ya pudimos ver anteriormente en el memorial de los clérigos uniatas ucranianos. También hay que resaltar que las numerosas acciones contra los berberiscos, desde el punto de vista de la piratería, carecen de lógica económica. De hecho, la falta de presas mercantes y de poblaciones costeras es lo que lleva al declive del corso cristiano en el Mediterráneo occidental, algo que ya indicó Braudel³³.

Cerraremos hablando de cómo la situación política se vino a complicar verdaderamente con el estallido de la guerra entre Francia y España durante el reinado de Felipe IV. Muchos de los caballeros desempeñaban puestos militares en ambos bandos durante el conflicto. Los virreyes veían que los sanjuanistas franceses actuaban con doblez y en contra de los intereses de España, y se tomaron represalias por ello; así, en 1636, ante la negativa a la entrega de trigo de Sicilia, la orden recurre al monarca en persona, a quien se pide que se haga la cesión debida y, además, que se levante el secuestro de los bienes que los miembros franceses poseían en la misma Sicilia, recordando que «asistían al *servicio* de su majestad católica en defensa de aquella plaza con fidelidad para los intereses españoles» (POZZO, t. II, f. 11; cursiva nuestra). Es difícil exponerlo más claramente: Malta era considerada plaza real, y los caballeros, los encargados de su custodia.

Los incidentes continuaron, y en 1637 hubo que escribir el virrey recordándole que se habían destacado por sus «continuos servicios a España» (ib., f. 15). Por su parte, Vertot tergiversa como siempre los hechos y anota: «Esta

(31) Ya Vatin (2011, p. 93) demostró que la primera opción de los hermanos Barbarroja era el comercio pacífico y no el corso, opción que los cristianos hicieron imposible.

(32) Un ejemplo bastante mencionado es el del capitán Contreras en relación con unos griegos, para que reconocieran que las mercancías de una nave eran de propiedad turca. CONTRERAS: 1983, p. 58.

(33) El balance costes-beneficios de atacar embarcaciones de guerra como las de los corsarios berberiscos no compensaba en muchos casos los armamentos.

conducta de los españoles, tan buenos testigos de los servicios rendidos a su soberano para la defensa de sus estados, escandaliza a toda Europa» (VERTOT, pp. 147-148)³⁴. De esta manera repite el tópico del egoísmo e ingratitud del rey de España frente a la abnegada y desinteresada actitud de los caballeros –claro está que, fundamentalmente, de los franceses–.

A diferencia de lo que oculta Vertot, Pozzo, quien no tiene por qué simpatizar con España, afirma taxativamente que el canal de Sicilia estaba infestado de corsarios franceses, siendo los más de ellos caballeros. Este criminal acto de irresponsabilidad es silenciado de manera sistemática, aunque la orden tuvo que escribir al respecto al monarca francés y también a Richelieu (POZZO, t. II, ff. 20-21). En otro incidente, una treintena de caballeros franceses, que retornaban a Francia por causa del clima, dieron en Licata, donde fueron arrestados; ante esto, de nuevo se expide embajada al rey, a quien se le recuerda la «devoción, que inalterablemente conservan a su majestad católica» (ib., f. 22).

Debemos destacar que en estos episodios y otros posteriores Vertot manipula los acontecimientos frente a la narración de Pozzo, quien da claramente a entender que la actitud gala ponía en serio riesgo la misma existencia de la Orden de San Juan. Por este motivo, Vertot transforma el reclamo enérgico y lo rebaja a una mera petición a las autoridades francesas para que observaran una supuesta neutralidad, dando así a entender que esta neutralidad existía como tal. Quienes sí la respetaban eran los monarcas españoles, que nunca intimidaron ni obligaron a los sanjuanistas a combatir a otros enemigos suyos que no fueran los musulmanes, aunque el virrey Osuna, como vimos, pudo haber llegado a pensarlo; en esto, la Monarquía española también difiere de la francesa, que solicitó y obtuvo su ayuda para combatir a los hugonotes.

Cuando se concretaba la previsible invasión de Malta por los otomanos en 1645, invasión que finalmente se desvió a Creta, las autoridades obtuvieron permiso de reclutar cuatro mil hombres en Nápoles y Sicilia, además de aumentar la cantidad de víveres, y mediante orden real de 9 de abril, dada en Zaragoza por Felipe IV, se mandata a los virreyes que entreguen a Malta cuanto se les pida (ib., f. 100). Asimismo, se ordenaba al virrey de Nápoles que se proporcionaran 10.000 salmas de trigo de Puglia, a pesar de que el reino estuviera exhausto (ib., f. 103). Hay que destacar que esto se daba cuando la Monarquía ibérica se encontraba en una situación tan penosa que luchaba por su misma supervivencia. Vertot, como era de esperar, nada dice sobre esta ayuda, pero destaca por contra la acción del vizconde francés de Arpajon, que según este autor reunió dos mil hombres y se presentó en la isla, un auxilio que, dice, no osaron comprometer varios soberanos (VERTOT, p. 155).

Para 1650 se recrudecían los problemas con Sicilia, por culpa otra vez de los caballeros de origen galo, y de nuevo se tenía que recurrir al rey francés para recordarle que no podía subsistir sin esta (POZZO, t. II, f. 183). Don Juan

(34) Una escandalizada Europa que, por otro lado, nunca había movido un dedo por la orden desde su instalación en Malta.

de Austria, regresado de Portolongone, estaba dispuesto castigar a los corsarios, ordenando que no se extrajera nada para la isla y que lo que le correspondía se entregara como indemnización a los afectados (ib.) Ante esto, de nueva cuenta se hacía representación al rey de Francia a fin de pedir su intervención para limitar la actividad corsaria y se decidía que los franceses que se acercaran fueran recibidos a cañonazos (ib., f. 189).

Posteriormente hubo otro incidente aún más grave, pero esta vez con la escuadra real francesa de Guisa. Aunque a esta se le había prohibido entrar en el puerto, una de sus naves se acercó en demasía, así que se le dispararon algunos cañonazos de advertencia. Esto produjo tal indignación en Francia que hasta se pensó en la incautación de los bienes de San Juan. Sobre este incidente escribe Pozzo: «... por lo cual puede conocer la corona de España de la constancia y su fidelidad [de la Orden de San Juan]» (t. II, ff. 218-219). Como vemos, existe una gran diferencia entre la «neutralidad» rigurosa de Vertot y la «constancia y fidelidad» de Pozzo. Ciertamente, es más que dudoso que se hubiera abierto fuego contra las escuadras de Nápoles y Sicilia; de hecho, se solicitó comprensión a París, afirmando que no podían contravenir el pacto de feudo. Así lo entendieron –justo es decirlo– las autoridades francesas, que se dieron por satisfechas, con lo que quedó zanjado el asunto (ib., ff. 221ss.)

Con la decadencia política de España y de sus enfrentamientos con el islam, sin duda va a crecer la influencia francesa en la orden, pero no deja de ser sintomático que Luis XIV llegara a pensar en su supresión. Con todo, para el trato de Levante, las acciones de los corsarios eran muy fructíferas, ya que Marsella fue la gran beneficiada de la debilidad de los otomanos para comerciar, y esto fue determinante en la decisión de mantener la orden.

Conclusiones

Para Domínguez Nafría (2020, p. 94), el pacto de cesión «en buena medida preservó la autonomía política y militar de la orden». La cuestión de la soberanía es complicada; una soberanía formal puede muy bien no ser una soberanía real. La soberanía además es un término difuso en el siglo XVI, aun cuando comenzaban a hacerse los constructos teóricos modernos por parte de los monarcómanos, Bodin y otros pensadores. En cualquier caso, las palabras que permean en las fuentes que hemos visto son «lealtad», «obediencia», «fidelidad» y otras similares, que distan de «soberano» e «independiente».

Ya antes de la expulsión de Rodas, la dependencia se había hecho importante con respecto al reino de Sicilia: «Se dio plena identificación entre los intereses sanjuanistas orientales y la monarquía española, que a su vez encajaba en la política internacional de Fernando el Católico» (PAVÓN y BONET: 2020, p. 125). En cierta manera, con la llegada a Malta se completaba un proceso. La orden no solo extendió su existencia como organización militar más de 270 años gracias a la Monarquía española, sino que su supervivencia

económica y logística, así como sus empresas corsarias (imposibles sin Sicilia y, en menor medida, Nápoles) y hasta su misma vida religiosa (mediante el patrocinio del obispo), que no era poca cosa en un territorio gobernado por una orden religiosa, derivaban de esa misma Monarquía (POZZO, ff. 24-25)³⁵. Sin esta, dice Domínguez Nafría (2020, p. 93), habría sido imposible la existencia de la orden, que «siempre estuv[er] a merced de los suministros que pudieran llegar[e] por vía marítima»; y, por si fuera poco, los naturales de la isla se seguían considerando súbditos del rey de Sicilia, como informa el virrey Osuna en carta a Felipe III³⁶.

También el pacto de vasallaje ha sido malinterpretado. La idea de que se entregaba un objeto simbólico (halcón o azor) como reconocimiento de vasallaje se ha confundido con que tal vasallaje también era simbólico. En realidad, todos sabían desde el comienzo lo que significaba la cesión territorial por parte de Carlos V, y de aquí la resistencia de muchos miembros, incluido Villiers, a instalarse en Malta, o al menos a hacerlo de manera definitiva, barajándose incluso la absurda idea de reconquistar Rodas. El mismo sueño de sacar a los caballeros de la isla tenía La Valette, que pensó en Córcega como posible asentamiento.

Sin querer entrar en polémica, podemos establecer que la soberanía e independencia de los caballeros malteses (al igual que ocurría con los de Santo Stefano) terminaba donde comenzaban las necesidades militares de la Monarquía española; y no deja de llamar la atención que los hospitalarios, desde su instalación en Malta, declinaran hacer cualquier tipo de tregua o paces con los poderes musulmanes, como a menudo habían hecho en Rodas (VATIN: 1994, pp. 170 y 199). La independencia era formal y protocolaria, con embajadores de Malta y Toscana representando a sus estados. Con todo, no se puede confundir dependencia con servilismo; San Juan y Santo Stefano eran autónomas e independientes en la medida de lo factible y deseable.

La lucha contra el islam era lo que daba identidad a la Monarquía española, y las treguas coyunturales que en el marco de este antagonismo se alcanzaban no cambiaban nada. Los Austrias españoles nunca desearon ni buscaron un entendimiento pacífico definitivo con las regencias berberiscas ni con el Imperio otomano; al contrario, alentaban y protegían las actividades de todos los que los enfrentaban, proporcionándoles apoyo logístico y moral. En este sentido, resulta plausible que Malta y Santo Stefano cumplieran un papel similar al de las regencias berberiscas para el Imperio otomano. Ninguno de los dos imperios estaba dispuesto a renunciar a sus discursos ideológicos: uno, de guerra contra el islam, y el otro, a su tradición *gazi*; pero igualmente ambos

(35) En 1638, el conflicto se produjo entre el gran maestre y el obispo; y siendo este como era designado por el rey, como correspondía a uno de sus dominios, se manda nueva representación, contestando el monarca, en carta del 30 de enero de 1638, que la razón asistía al gran maestre.

(36) Dice el duque de Osuna que son tan leales al rey como los de Sicilia. *Documentos relativos a don Pedro Girón*, doc. CCLXIX, 22 de octubre de 1614, p. 156.

tenían pocos deseos de implicarse en grandes y costosas operaciones navales que, por otro lado, ya nada iban a cambiar en el mapa político del Mediterráneo. Continuar la guerra mediante Estados semiautónomos y vasallos, es decir, continuar la guerra por otros medios, parecía una solución práctica.

La subordinación de Malta con respecto a Sicilia era absoluta, y cualquier intento de establecer esa supuesta independencia hubiera sido suicida; de todas maneras, esto nunca estuvo en la mira de las autoridades maltesas. El trampolín hacia Levante que representaba la isla, adonde se retornaba asimismo tras las incursiones, jugaba un papel clave y fundamental. Las acciones de los caballeros de Malta, al igual que las de los de Santo Stefano, no hubieran sido posibles sin esa actitud condescendiente, muy especialmente durante el reinado de Felipe III. Efectivamente, la tendencia historiográfica a analizar mediante compartimentos estanco (galeras de la Monarquía, Malta, Santo Stefano, particulares), aunada al lenguaje victimista europeo con respecto a los berberiscos, impide tener una visión global y comprender la magnitud de la catástrofe que para el litoral y la navegación musulmana supuso este monarca.

El peso de Francia ha sido totalmente exagerado debido al número de caballeros de ese origen procedentes de algunos de sus tres prioratos, pero esto es matizable. En primer lugar, el número de caballeros franceses no era tan superior si a los provenientes de las lenguas de Castilla³⁷ y Aragón se suman los procedentes de otros lugares que, sin ser españoles, sí eran súbditos del monarca hispano. Tal es el caso de los napolitanos y sicilianos. La suma de castellanos, portugueses, aragoneses, navarros, napolitanos y sicilianos, además de los originarios de Milán, no hace un número precisamente despreciable. Como escribe Barquero Goñi (2020, p. 151), «el elemento hispano era cada vez más fuerte a principios de la Edad Moderna», y esta presencia se incrementaría aún más con la salida de los caballeros procedentes de países protestantes. Lo mismo se puede decir de los prioratos: si los franceses eran los más ricos, la Monarquía española controlaba varios; además, los de Francia hicieron pocas aportaciones durante los muchos años de duración de las guerras de religión del siglo XVI.

Sobre el hecho de que España era la más beneficiada por las acciones de los malteses, esto tendría alguna lógica en el siglo XVI, antes de Lepanto, cuando existía cierto riesgo de invasión de Nápoles o Sicilia. Pero desde el XVII, cuando los otomanos renuncian a enviar las grandes flotas a Poniente, la utilidad principal no es otra que contribuir al esquema ideológico de la Monarquía hispana. Las acciones maltesas contra los corsarios berberiscos no revestían importancia para las costas peninsulares (aunque sí para Sicilia y Nápoles), ni siquiera cuando su blanco era la mayor de las regencias, es decir, la de Argel, ya que en general sus embarcaciones no operaban tan a occidente.

(37) Hay que recordar que los portugueses formaban parte del priorato de Castilla; pero además, desde el ascenso al trono de ese reino de Felipe II, eran igualmente súbditos de pleno derecho.

La historiografía, siguiendo la senda de Vertot, ha manipulado la historia de la Orden de San Juan para presentarla como una organización neutral e independiente de la corona española y, por si fuera poco, en muchos casos víctima de los intereses egoístas de esta. Este infundio no ha dejado de repetirse, hasta llegar ampliado a nuestros días. Igual de importante en esta dinámica es que incluso los estudios serios contienen una falla estructural de origen al querer hacer la historia de la Religión de San Juan sin consultar los archivos españoles. Esta falla les limita la capacidad de entender esta fuerza militar en el contexto de la de la Monarquía española, malinterpretando también con ello la cuestión de la piratería. Algunos autores, como Green o Testa, optan simplemente por correr un velo de silencio, obviando simplemente la existencia de la misma, lo que en el caso de Green le restringe igualmente la visión sobre los griegos en este periodo. Ligado a esto, su desconocimiento del español les limita el acceso a muchas fuentes. Baste como ejemplo que en el catálogo de una reciente exposición sobre el asedio de 1565 (GULLO: 2015), en la bibliografía no se incluye ni una obra en este idioma (aunque, por supuesto, sí figuran las de Spiteri y Nicholson), y la única que se recoge perteneciente a un autor español –eso sí, en traducción al inglés, muy respetable por otro lado– no es exactamente un trabajo de historia, sino una novela.

Abundando en lo anterior, la historiografía hispana, a pesar de sus importantes aportes, ha sido omisa en combatir las manipulaciones y tergiversaciones sobre los caballeros de Malta, a quienes creemos que, al igual que sucede con los de Santo Stefano, tampoco les ha otorgado el papel que les corresponde dentro del esquema naval de los Austrias. Ambas órdenes pueden y han de verse como parte integrante de la maquinaria naval hispana en el siglo XVI y parte del XVII, y así deberían ser contempladas.

Bibliografía

- ANDERSON, Perry (1992). *El Estado absolutista*. Siglo XXI.
- BALBI DI CORREGGIO, Francisco (1568). *La verdadera relación de todo lo que en el anno de M.D.LXV. ha sucedido en la isla de Malta...* Barcelona.
- BARQUERO GOÑI, Carlos (2020). «La Orden del Hospital en España en la transición a la Edad Moderna». En ALVARADO, Javier y SALAZAR Jaime de (coords.) *Carlos V y la Orden de Malta*. Dykinson.
- BROGINI, Anne (2005). *Malte, frontière de chrétienté (1530-1670)*. École Française de Rome.
- BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín (2010). «El asedio de Malta de 1565. Visión de la guerra desde la corte». En MARTÍNEZ MILLÁN, José y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.) *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Polifemo-Fundación Lázaro Galdiano-Universidad Rey Juan Carlos.
- GULLO, Daniel K. (2015). *Knights, Memory and the Siege of 1565: An Exhibition on the 450th Anniversary of the Great Siege of Malta*. Introducción de Emanuel BUTTIGIEG. Collegeville, Minnesota, Hill Museum and Manuscript Library.
- CAÑETE, Hugo: La leyenda negra del fuerte de San Telmo y los tres capitanes españoles del Tercio Viejo de Sicilia que lo defendieron (Malta 1565). Disponible en <https://www.gehm.es/edad-moderna/la-leyenda-negra-del-fuerte-de-san-telmo-y-los-tres-capitanes-espanoles-del-tercio-viejo-de-sicilia-que-lo-defendieron-malta-1565/>

- CAVALIERO, Roderick (1960). *The Last of the Crusaders. The Knights of St John and Malta in the Eighteenth Century*. Londres, Hollis & Carter.
- CONTRERAS, Alonso de (1983): *Discurso de mi vida*. Edición, introducción y notas de Henry ETTINHAUSEN. Barcelona.
- DE VERTOT, M. l'abbé (1726). *Histoire des Chevaliers Hospitaliers de Saint-Jean de Jérusalem, appelés depuis Chevaliers de Rhodes, et aujourd'hui Chevaliers de Malte* (5 vols.) III y IV. París.
- Documentos relativos a don Pedro Girón, tercer duque de Osuna* (1864). Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España XLV. Madrid.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos (2020). «La orden de Malta en la estrategia mediterránea del emperador Carlos V». En ALVARADO, Javier y SALAZAR Jaime de (coords.) *Carlos V y la Orden de Malta*. Dykinson.
- ENGEL, Claire Eliane (1972). *Les Chevaliers de Malte*. Les Presses Contemporaines.
- FRANCISCO OLMOS, José María de (2020). «El César Carlos y la cesión de la isla de Malta a la Orden del Hospital de San Juan». En *Carlos V y la Orden de Malta*.
- FLORISTÁN, José María (2020). Golpe de mano de los caballeros sanjuanistas contra los castillos de Patras y Lepanto (1603). *Fortunatae*, 32, 2020 (2).
- FUNES, Juan Agustín de (1639). *Coronica de la ilvstrissima milicia, y sagrada religion de san Ivan Bautista de Ierusalem. Al serenissimo, y eminentissimo señor fray Ivan Pavlo lascaris de Castellar, su Gran Maestre, y de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Ierusalem, Principe de Malta, de Rodas, y el Gozo. Segvnda parte, por fray don Ivan Agvstín de Fvnes, Cauallero de la misma Religion, Comendador de Mallen, y Recibidor por su Comun Tesoro, en la Castellania de Amposta*. Zaragoza.
- GARCÍA MARTÍN, Pedro (2002). Historiografía de las «lenguas» hispanas de la orden de Malta en la época moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, 24.
- GEMIGNANI, Marco (1996). *Il cavaliere Iacopo Inghirami al servizio dei granduchi di Toscana*. Istituzione dei Cavalieri di S. Stefano, Edizioni ETS.
- (2014). La creación de la Marina Stefaniana. *Naval History. Quaderno 2014*. Parte IV, Storia Moderna, 233-244.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo (2020). «La conquista otomana de Rodas en el año 1522». En *Carlos V y la Orden de Malta*.
- GREEN, Molly (2010). *Catholic Pirates and Greek Merchants: A Maritime History of the Mediterranean*. Princeton.
- GUARNIERI, Giuseppe Gino (1928). *Cavalieri di Santo Stefano: contributo alla storia della Marina militare italiana (1562-1859)*. Pisa.
- HIRSCHAUER, Ch. (1911). Recherches sur la déposition et la mort de Jean Levesque de La Cassière, Grand Maître de L'Ordre de Malte. *Melanges d'archeologie et d'histoire*, 31.
- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL (2011). *LXII Jornadas de Historia Marítima. Ciclo de conferencias, marzo 2011*. «La Orden de Malta, la mar y la Armada» (III). *Cuadernos Monográficos*, 63. Madrid.
- (2021); *LXIII Jornadas de Historia Marítima. Ciclo de conferencias, junio 2011*. «La Orden de Malta, la mar y la armada» (IV). *Cuadernos Monográficos*, 83. Madrid.
- LEVEEN, Jacob (1948). An Eye-Witness Account of the Expedition of the Florentines against Chios in 1599. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, 12, 3-4. University of London.
- LINDE, Luis M. (2005). *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid, Ediciones Encuentro.
- MILITELLO, Paolo (2015). «Don García de Toledo e il Grande Assedio di Malta (1565)». En *Besieged. Malta 1565 II*. Malta.
- MORENÉS, Carlos (2001). La Orden de Malta entre el Gran Sitio y Lepanto. *XXI Jornadas de Historia Marítima*. «La Orden de Malta, la mar y la Armada». *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 37.
- OSTAPCHUK, Victor (2001). The human landscape of the Ottoman Black Sea in the face of the cossack naval raids. *The Ottomans and the sea. Oriente Moderno*, XX (LXXXI). Número editado por Kate FLEET.

- PAVÓN BENITO, Juan y BONET DONATE, María (2020). «La Orden del Hospital en un mundo en cambio (finales del xv y comienzos del xvi). Proyección mediterránea y giros políticos». En *Carlos V y la Orden de Malta*.
- POZZO, Fr. Bartolomeo del Co: *Historia della Sacra Religione Militare di S. Giovanni Gerosolomitano, detta di Malta. Del signor Coemendator Fr. Bartolomeo Co del Pozzo. In Verona. MDCCIII.*
- REBERSKI DE BARICEVIC, Z. (1967). El duque de Osuna y los uscoques de Seña. *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI.
- SALAZAR, Pedro (2015). *Historia de la guerra y presa de África*. Edición e introducción de Marco FEDERICI. Nápoles.
- TEJADA CARRASCO, Cristina (2017) «La embajada Margliani: encuentros y desencuentros entre el Imperio Otomano y España en la época de Felipe II (1578-1581)» (tesis doctoral). Universidad de Alcalá de Henares.
- TESTA, Carmel (2002). *Romegas*. Malta, Misdea Book Ltd.
- TZAVARAS, Andrew J. (2021). «Medici “Cross Roads”. The Intersection of Warfare and Politics in the Tyrrhenian Sea and Duke Cosimo I’s Path Towards the Order of Santo Stefano (1544-1563)» (tesis doctoral). Hilary, New College, University of Oxford.
- VARGAS-HIDALGO, Rafael (2023). *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo. Correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*. Madrid, Polifemo.
- VATIN, Nicolas (1994). *L’Ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem, l’Empire ottoman en la Méditerranée orientale entre les deux sièges de Rhodes, 1480-1522*. Lovaina-París, Éditions Peeters, Collecction Turcica VII.
- (2011). «Comment êtes-vous apparus, toi et ton frère?» Note sur les origins du frères Barberousse. *Studia Islamica*, 106.
- VELLA, Andrew P. (1997). The Order of Malta and the defense of Tripoli (1530-1551). *Melita Historica. A Journal of the Malta Historical Society*, 6.
- WALDEN BAMFORD, Paul (1964). The Knights of Malta and the King of France, 1665-1700. *French Historical Studies*, 3, 4.